Comunicado de Prensa

Aseguradores de Cauciones informa sobre la Resolución N.º 468/2026 de la Superintendencia de Seguros de la Nación

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2026

En relación con la Resolución N.º 468/2026 publicada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, Aseguradores de Cauciones informa que se encuentra trabajando para dar respuesta completa a los requerimientos formulados por el organismo de control una vez concluidas las instancias administrativas previstas.

Nuestra Compañía está desarrollando las acciones correspondientes en el marco de la normativa vigente y continúa trabajando con sus equipos técnicos y profesionales para atender las observaciones planteadas mediante la extensión y ampliación de su programa de reaseguro, así como fue colaborando a lo largo de este proceso con la presentación de diversas informaciones solicitadas por la Superintendencia.

Aseguradores de Cauciones mantiene su compromiso de colaboración y diálogo con la Superintendencia de Seguros de la Nación y con la información hacia sus Asegurados, Productores y socios estratégicos.

José de Vedia

Presidente

Aseguradores de Cauciones S.A.